



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

SALTA, 11 AGO 2022

**P00252**

Expediente N° 14.288/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.288/2021 y, particularmente, la Nota N° 1544/21 mediante la cual el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Ricardo JAKÚLICA, solicita se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Informática" de los Planes de Estudios vigentes de las Carreras de Ingeniería, y

**CONSIDERANDO:**

Que la partida individual que se afectará corresponde al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, actualmente vacante y desocupado, en el que se desempeñara como subocupante interina la Mag. Prof. Adriana Cecilia ZAMAR como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, de acuerdo a la Resolución FI N° 700-CD-2005, con cese de funciones el 01/07/2021, dispuesto por Resoluciones FI N° 146-CD-2021.

Que el último ocupante regular del cargo en cuestión fue el Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, en la asignatura "Análisis Matemático II", cuyo cese de funciones se dispuso por Resolución CS N° 289/21.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible e incluido en el presupuesto aprobado por Resolución CS N° 140/2021.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículum vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

**P00252**

Expediente N° 14.288/2021

Que el Artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de *"autorizar el llamado a concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades"*.

Que asimismo el Artículo 113 del citado Estatuto, al detallar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de *"proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares"*.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 150/2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de julio de 2022)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Informática" de los Planes de Estudios vigentes de las Carreras de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

**Miembros Titulares:**

- Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES (UNSa)
- Lic. Adriana Ester BINDA (UNSa)
- Dr. Ing. Federico WALAS MATEO (UNAJ)

**Miembros Suplentes:**

- Esp. Prof. Silvia Luz RODRÍGUEZ (UNSa)

Expediente N° 14.288/2021

- Ing. Daniel Luis MORALES (UNSa)
- Dr. Ing. Hugo Oscar ROLÓN (UNLZ)

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a que hace referencia el Artículo 1° de la presente Resolución, será imputada al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS N° 140/2021, desocupado por jubilación de la Mag. Prof. Adriana Cecilia ZAMAR, cuya renuncia se aceptara por Resolución FI N° 146-CD-2021, ocupado regularmente –hasta el 28 de febrero de 2017- por el Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, con cese de funciones dispuesto por Resolución CS N° 289/21.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; al Lic. José Ignacio TUERO, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los miembros del Jurado propuestos; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 00252 -CD- 2022



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa